



# MEMORANDUM CIRCULAR No. 009/2025

ORIGEN:

B. S. F. E. LA PAZ  
SECRETARÍA GENERAL

DESTINATARIO:

- JEFES Y OFICIALES DE SEGURIDAD DEL B.S.F.E.

FECHA :11-4-25

FAX : 2-2426672

PÁGINA (S): 01

## DISPOSICIÓN

Señores (as):

Para su conocimiento y estricto cumplimiento, transcribo la parte pertinente del Memorandum Circular Fax No. 008/2025, emitido por Inspectoría Departamental del Comando Departamental de Policía La Paz, que a la letra dice:

"REF. - DISPOSICIÓN. —"Señores servidores públicos policiales-----  
 Por disposición de este despacho, conforme a las atribuciones establecidas dentro del artículo 39 de la LOPN (hoy Boliviana), Ley N° 101 del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana, Instructivas administrativas del Comando General, Comando Departamental de Policía La Paz e Inspectoría Departamental de Policía La Paz. Velando por el normal desarrollo de los Servicios Policiales Ordinarios y Extraordinarios, Ordenes de Guarnición, Ordenes de Operaciones y Ordenes de Servicios, dispuestos por el Comando Departamental de Policía La Paz, se les recuerda a los Señores Jefes Policiales y Oficiales que son designados como Supervisores Generales de Servicios (El Alto, Centro y Zona Sur), Jefes Operativos y Supervisores de Servicios Ordinarios, que en los reportes con novedades en cuanto a inasistencias, atrasos, uso incorrecto del uniforme, etc. Deben registrar el nombre completo y la unidad de dependencia del servidor público policial.-----

El incumplimiento a la presente disposición, dará lugar a la aplicación de la Ley N° 101 del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana..-----Con éste motivo, saludo a usted atentamente. -----Fdo. Cnl. MSc. CAD. Virctor Hugo Cornejo Rubin de Celis, INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE POLICÍA LA PAZ"

"DISCIPLINA, VALOR Y VOCACIÓN DE SERVICIO "

  
 Cnl. MSc. CAD. César Augusto Russo Sandoval  
 COMANDANTE DEL BATALLÓN  
 DE SEGURIDAD FISICA ESTATAL

"2025, BICENTENARIO DE BOLIVIA "



# MEMORÁNDUM CIRCULAR No. 008/2025

ORIGEN:  
CMDO. DPTAL. POL. LA PAZ  
INSPECTORÍA DEPARTAMENTAL

DESTINATARIO:

- DIR. DPTAL.: FELCC, FELCV, DIPROVE, POJOMA, TRANSITO BOMBERO, G. E. E. ESTRATÉGICA, SEGURIDAD CIUDADANA, TÉCNICO, AUXILIAR, RECAUDACIONES, INTERPOL
- CMDOS. POLICIALES: EL ALTO Y ZONA SUR
- ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES Y UU.OO.: San Pedro, Cotahuma, Munaypata, Bosquecillo, La Merced, Ferroviario, San Antonio, Escorta de Carabineros, B.S.F. Estatal, B.S.F. La Paz, U.T.O.P., Policía Turística, G.A.C.I.P., Comandación Ciudadana y Familiar, UPAR DELTA, Rural y Fronteriza, Radio Patrullas 110, P.A.C., U.T.E.P.P.I.

FECHA : 07 - 04 - 25

TELEFONO: 2-145783

PAGINA (S) : 01

## DISPOSICIÓN

**Señores servidores públicos policiales:**

Por disposición de este despacho, conforme a las atribuciones establecidas dentro del artículo 39 de la LOPN (hoy Boliviana), Ley N° 101 del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana, Instructivas administrativas del Comando General, Comando Departamental de Policía La Paz e Inspectoría Departamental de Policía La Paz.

Velando por el normal desarrollo de los Servicios Policiales Ordinarios y Extraordinarios, Ordenes de Guarnición, Ordenes de Operaciones y Ordenes de Servicios, dispuestos por el Comando Departamental de Policía La Paz, se les recuerda a los Señores Jefes Policiales y Oficiales que son designados como Supervisores Generales de Servicios (El Alto, Centro y Zona Sur), Jefes Operativos y Supervisores de Servicios Ordinarios, que en los reportes con novedades en cuanto a inasistencias, atrasos, uso incorrecto del uniforme, etc. Deben registrar el nombre completo y la unidad de dependencia del servidor público policial.

El incumplimiento a la presente disposición, dará lugar a la aplicación de la Ley N° 101 del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana.

Con este motivo saludo a usted atentamente

**"DISCIPLINA, VALOR Y VOCACIÓN DE SERVICIO"**



Onl. MSc. CAD. Víctor Hugo Cornejo Rubín De Celis  
INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE POLICÍA LA PAZ

**"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"**